

REF: ESTABLECE PROCESO DE SELECCIÓN PARA CARGO A CONTRATA DE PROFESIONAL GRADO 11° E.U.S., CON FUNCIÓN DE COORDINADOR(A) DE PROGRAMA EN “GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS EN EL ÁMBITO PATRIMONIAL”, CENTRO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 595

SANTIAGO, 19 de mayo de 2020.

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL N° 35, del año 2017, del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N°1, de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.S. N°69/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; el Instructivo Presidencial N°1/2015 sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado; las Resoluciones N° 6 y N° 11 del año 2019 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Ordinario N°003, de la Directora del Centro Nacional de Conservación y Restauración, de fecha 24 de enero de 2020, se solicita proceso de selección público para vacante a contrata en el cargo de Profesional Grado 11°, con funciones de Coordinador(a) de Programa en “Gestión de Riesgos y Emergencias en el ámbito Patrimonial”, del Centro Nacional de Conservación y Restauración.
2. Que mediante Minuta N°202/2020 del Gabinete de la Dirección del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, de fecha 29 de enero de 2020, se autoriza el proceso de selección señalado.
3. Que, mediante Oficio - Circular N°15 del Ministerio de Hacienda, de fecha 09 de abril de 2020, se instruye la suspensión de nuevas contrataciones de personal en todos los Ministerios y Servicios, señalándose que, en casos excepcionales y debidamente justificados, las nuevas contrataciones se deberán efectuar conforme a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 21.192.
4. Que, mediante correo de la Directora del Centro Nacional de Conservación y Restauración, de fecha 15 de abril de 2020, se solicita dar continuidad al proceso de selección mencionado, por ser un cargo fundamental para llevar a cabo el "Plan de Recuperación Patrimonial" solicitado por Presidencia.
5. Que mediante Minuta N°626/2020 del Gabinete de la Dirección del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, de fecha 21 de abril de 2020, se autoriza el presente proceso de selección.

RESUELVO:

1. Llámese a proceso de selección para el cargo de Profesional Contrata Grado 11°, para el Centro Nacional de Conservación y Restauración, con funciones de Coordinador(a) de Programa en “Gestión de Riesgos y Emergencias en el ámbito Patrimonial”.
2. Apruébese la ficha de publicación para el cargo antes indicado, la que a continuación se inserta:

Ficha de Empleo: Coordinador(a) de Programas en “Gestión de Riesgos y Emergencias en el ámbito Patrimonial” – Centro Nacional de Conservación y Restauración.

Ministerio Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Institución / Entidad Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Cargo Coordinador(a) de Programas en “Gestión de Riesgos y Emergencias en el ámbito Patrimonial”	Nº de Vacantes 1
Área de Trabajo Área para cumplir misión institucional	Región Metropolitana
Ciudad Santiago	Tipo de Vacante Contrata
Renta Bruta \$1.893.488.-	

Condiciones

Renta bruta referencial, correspondiente a una remuneración mensualizada de **Profesional Grado 11° E.U.S.**

Renta líquida mensual mes normal: \$1.228.500.-

Renta líquida mensual mes con bono (marzo, junio, septiembre, diciembre): \$2.091.119.-

Déjese establecido que la persona seleccionada será nombrada en un empleo a contrata, por un primer periodo de 3 meses, la que se renovará según informe de desempeño de su jefatura directa. Sin perjuicio de ello, se hace presente que las contrataciones duran como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año y las personas que los sirvan expiran en sus funciones en esa fecha, por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación.

Objetivo del cargo

Planificar, coordinar, desarrollar y monitorear iniciativas y actividades en materias vinculadas con la gestión de riesgos en el campo del patrimonio cultural, así como acciones destinadas a su prevención, respuesta y recuperación frente a emergencias, impulsando e implementando equipos de trabajo, investigaciones, asesorías, capacitaciones y actividades de difusión y extensión en el área, desde una perspectiva territorial y de derecho. Establecer coordinaciones con las entidades del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y la ONEMI ante la ocurrencia de desastres naturales y antrópicos, por medio de la Plataforma Nacional para la Reducción de Riesgos de Desastres (PNRRD). Apoyar la gestión operativa y administrativa del CNCR en estas materias para el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores.

	FUNCIONES	TAREAS
1	Organizar, implementar y monitorear iniciativas y actividades orientadas a la gestión de riesgos y emergencias en el ámbito patrimonial, con la finalidad de promover su cuidado y protección de modo preventivo y sustentable, generando respuestas y actuaciones de recuperación patrimonial pertinentes, frente a desastres naturales y antrópicos.	<p>Coordinar el Comité de Gestión de Riesgos y Emergencias del CNCR, programando de modo participativo sus líneas de acción y supervisando el cumplimiento de objetivos y metas.</p> <p>Impulsar, coordinar y participar en instancias de trabajo transversales con otras entidades públicas y del SNPC, para enfrentar situaciones de emergencia que afecten al ámbito patrimonial.</p> <p>Implementar estrategias para el análisis de</p>

		<p>riesgos y de emergencias en el campo patrimonial, a partir de los desarrollos metodológicos generados por entidades nacionales e internacionales en estas materias.</p> <p>Desarrollar, implementar y evaluar protocolos para la gestión de riesgos y para la respuesta ante emergencias y desastres que afecten al patrimonio cultural.</p> <p>Generar lineamientos de actuación para la recuperación patrimonial derivada de emergencias y desastres, en coordinación con otras entidades públicas y del SNPC.</p> <p>Revisar y elaborar informes y documentos que dicen relación con el quehacer propio de esta línea de trabajo.</p>
2	<p>Impulsar y desarrollar investigaciones en materias que le son propias, con la finalidad de generar conocimiento e información que contribuya a la protección del patrimonio cultural y a la mitigación de daños en caso de emergencias y desastres.</p>	<p>Proponer y realizar estudios especializados en el ámbito de la gestión de riesgos y emergencias, estableciendo alianzas y redes con entidades públicas y/o privadas.</p> <p>Promover la elaboración y participación en proyectos de investigación, destinados a incrementar el conocimiento en materias de gestión de riesgos y de emergencias y desastres en el campo patrimonial.</p> <p>Proponer y gestionar estrategias para la transferencia e intercambio de conocimientos derivados de los proyectos de investigación, tanto dentro como fuera del CNCR.</p>
3	<p>Coordinar y participar en asesorías, capacitaciones y actividades de difusión y extensión en instituciones públicas y privadas, con la finalidad de promover la gestión de riesgos en el patrimonio cultural, así como los protocolos de actuación en caso de emergencias y desastres.</p>	<p>Coordinar la ejecución de asesorías a instituciones públicas y entidades de la sociedad civil, en su ámbito de competencia.</p> <p>Proponer y ejecutar cursos de capacitación en materias de su competencia, evaluando su impacto en términos de aprendizajes y competencias adquiridas por los participantes, en el mediano y largo plazo.</p> <p>Colaborar con la elaboración de informes de asesoría y de las capacitaciones que se realizan en el marco de esta línea acción, en función de los estándares establecidos por el CNCR.</p> <p>Participar como tutor en el marco del programa de prácticas y pasantías del CNCR, en su ámbito de competencia.</p> <p>Realizar charlas, visitas guiadas, conferencias, ponencias, publicaciones u otras actividades de extensión que promuevan el quehacer de esta línea de acción.</p>
4	<p>Apoyar procesos administrativos, de planificación y desarrollo de esta línea de acción, conducentes al cumplimiento de objetivos, metas e indicadores.</p>	<p>Coordinar la planificación y programación anual de actividades que se desarrollen en el marco de esta línea de acción.</p> <p>Proponer términos de referencias para las bases</p>

	de licitación de bienes y servicios que se requieran para el desarrollo de actividades e iniciativas programadas.
	Colaborar en la revisión de las bases de licitación y participar en las entrevistas, comisiones de evaluación y selección de proveedores.
	Monitorear el avance de objetivos, metas e indicadores que son de competencia de esta línea de acción.
	Colaborar en las decisiones de adquisición y/o actualización de herramientas tecnológicas e insumos requeridos para el funcionamiento de esta línea de acción.

Descripción del Cargo

Área de Desempeño: Dirección CNCR, Comité de Gestión de Riesgos y Emergencias.

Jefatura directa del cargo: Dirección CNCR

Clientes internos: Funcionarios (as)

Clientes externos: Usuarios

Perfil del Cargo

Formación Educacional

Título profesional o grado académico reconocido por el Ministerio de Educación de al menos 8 semestres en el área de las ciencias sociales, las artes y/o las humanidades, con especialización en el campo de la gestión de riesgos y emergencias.

Carreras deseables: Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Arquitectura, Geografía, Sociología, Antropología, Conservación-Restauración o carreras afines, con especialización en el campo de la gestión de riesgos y emergencias.

Conocimientos Específicos

Diplomado, postítulo, postgrado y/o cursos de especialización en el área de la gestión de riesgos y emergencias y/o en el campo del patrimonio cultural.

	NIVEL BÁSICO	NIVEL MEDIO	NIVEL AVANZADO
Enfoques teóricos relacionados con la gestión de riesgos, emergencias y desastres en el marco del desarrollo sostenible.			X
Modelos conceptuales y métodos de análisis y de representación espacial para distintos tipos de riesgos.			X
Factores sociales, culturales y perceptuales en la construcción social del riesgo. La resiliencia en la RRD.			X
Líneas de acción para la gestión de riesgos, emergencias y desastres.			X
Acuerdos internacionales: Marco de Sendai 2015-2030; Adaptación al Cambio Climático y Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030.			X
Factores de riesgos socio-naturales en Chile y sus efectos en la sociedad.			X

Normativas, plan y políticas nacionales para la RRD y la GRD.			X
Formulación y evaluación de programas y proyectos.		X	
Impactos sociales y económicos asociados a riesgos, emergencias y desastres socio-naturales.		X	
Metodología de la investigación.		X	
Participación ciudadana y planificación territorial.	X		
Planificación Estratégica	X		
Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288	X		
Idioma inglés		X	
Microsoft Office		X	

Experiencia sector público / sector privado

Deseable poseer al menos 3 años en cargos relacionados con la gestión de riesgos y emergencias.
Deseable poseer al menos 1 año en entidades del Estado.

Competencias:

Competencias Transversales

Orientación al Servicio: Capacidad para entregar apoyo, soluciones y alternativas que respondan a las necesidades de las personas, usuarios internos e instituciones. Mantiene la calidad del servicio frente a situaciones de alta demanda o tensión.

Compromiso Organizacional: Capacidad para alinear su comportamiento con los objetivos estratégicos del Servicio y del Área funcional correspondiente, haciéndolos propios y promoviendo su cumplimiento de acuerdo a los valores y normas de la Institución. Implica habilidad para orientar las acciones a la consecución de los objetivos y metas establecidas.

Iniciativa: Capacidad para anticiparse y visualizar escenarios críticos en el desempeño de sus funciones, actuando con iniciativa y de forma autónoma cuando corresponda, con el fin de lograr los objetivos y metas institucionales.

Trabajo en equipo: Capacidad para colaborar y cooperar con personas de la misma área o de otra área, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, para el desarrollo de iniciativas, proyectos y tareas que contribuyan al logro de objetivos comunes.

Competencias Específicas

Compromiso con el Aprendizaje: Desarrolla acciones concretas para actualizar sus conocimientos y habilidades a fin de ejecutar las funciones de manera adecuada y eficiente. Identifica sus fortalezas, áreas de oportunidad y las circunstancias cambiantes del entorno, modificando su propio enfoque a medida que la Institución lo requiera.

Planificación y gestión: Capacidad de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades en su gestión, estipulando las acciones y plazos, considerando el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y económicos requeridos para alcanzarlas. Implica la aplicación de mecanismos de difusión, seguimiento y verificación de la información.

Pensamiento Analítico: Capacidad de comprender una situación o un problema desde una visión global y autocrítica, recomendando e implementando soluciones y/o alternativas de acción de acuerdo a los valores y lineamientos estratégicos de la Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Implica identificar los aspectos claves o fundamentales de los escenarios que se presentan.

Asesoría: Capacidad para transmitir y comunicar sus conocimientos técnicos y experiencia, haciéndolos comprensibles y prácticos para las personas, usuarios internos e instituciones.

Apoya la toma de decisiones técnicas y de gestión mediante un rol de referente y asistente experto en las materias de su competencia.

Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 del D.F.L. 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a);
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:
 - Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
 - Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
 - Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
 - Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
 - Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Requisitos Específicos

Título profesional o grado académico de licenciado, de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por Universidades o Institutos profesionales del Estado o reconocidos por éste o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 2 años, o

Título profesional o grado académico de licenciado, de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por Universidades o Institutos profesionales del Estado o reconocidos por éste o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 3 años.

Criterios de Selección

- I. **ANÁLISIS CURRICULAR, PONDERACIÓN 30%:** Corresponde a la revisión y evaluación de los currículos de los postulantes considerando la formación educacional, capacitación y experiencia profesional. La formación educacional se debe acreditar mediante certificado, al igual que las capacitaciones, que deberán contener fecha y cantidad de horas, y se deberán adjuntar a la postulación.

- II. **PRUEBA/ENTREVISTA TÉCNICA, PONDERACIÓN 40%:** Los postulantes que pasen la primera etapa del proceso desarrollarán una prueba o entrevista técnica relacionada a los conocimientos específicos solicitados para el cargo. El postulante deberá obtener el puntaje mínimo de aprobación de esta instancia para pasar a la siguiente etapa.
- III. **ENTREVISTA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PONDERACIÓN 30%:** A quienes pasen el proceso anterior, se les citará a entrevista con la comisión de selección compuesta por representantes del Centro Nacional de Conservación y Restauración y Departamento de Recursos Humanos.

Para aprobar estas etapas el postulante debe tener una nota mínima o superior al 60% del puntaje total.

Si la comisión así lo estima pertinente, el postulante deberá someterse a una entrevista psicolaboral que podrá determinar su idoneidad al cargo y la continuidad en el proceso, a pesar de que éste haya superado las tres etapas anteriores.

Respecto a la modalidad utilizada para llevar a cabo cada una de las etapas indicadas, esta podrá ser presencial o a distancia, según lo determine el comité de selección teniendo en cuenta el contexto nacional.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel Educativo
- Certificado de experiencia laboral
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda.
- Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo y artículo 54 de la Ley N°18.575.
- CV Formato Libre (Propio)

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	Entre 5 y 8 días hábiles
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	30 días aproximados
Finalización	
Finalización del Proceso	A definir

Correo de Contacto

seleccion@patrimoniocultural.gob.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular.

Se tomarán como válidos sólo los formatos ubicados en Anexos de la plataforma de Empleos Públicos, estos son: Declaración Jurada, Certificado de Experiencia Laboral, entre otros según lo establecido en "Documentos Requeridos para Postular". **No se considerarán en el proceso, las postulaciones que presenten la documentación requerida incompleta o no actualizada a la fecha de publicación de esta convocatoria.**

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes o no actualicen su CV en la página web de empleos públicos requeridos quedarán fuera del proceso.

Una vez cerrado el plazo para la postulación, no serán admisibles antecedentes adicionales, a menos que el Comité de Selección así lo requiera para aclarar los ya presentados.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

En el caso de tener dificultades y/o dudas respecto a la postulación o con la plataforma, deberá dirigirse directamente a la mesa de ayuda del portal de empleos públicos al 800-104270.

Realizada la notificación, cada postulante seleccionado/a deberá manifestar su aceptación del cargo ante el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, dentro del plazo de tres (3) días hábiles contados desde la fecha de notificación. Si así no lo hiciere, el Director Nacional del Servicio nombrará a alguno de los otros postulantes propuestos.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los resultados de cada una de las etapas del proceso se informarán mediante el sitio web www.patrimoniocultural.gob.cl, menú **Quienes Somos, Trabaje con nosotros. El detalle de los resultados parciales de las etapas del proceso, podrán ser entregados a quien lo solicite, una vez el proceso de selección se encuentre finalizado.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
Director Nacional
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural



DMF/MBS/COS/YDL/NBC

DISTRIBUCIÓN:

1c.: Centro Nacional de Conservación y Restauración

1c.: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

1c.: Oficina de Partes del SNPC